



INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA

Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley N°: 5676/16

Email: adm.municipalidadmariaantonia@gmail.com

RUC-80097437-9



**PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL (Resol. DNCP N° 454/24)
CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN URGENCIA IMPOSTERGABLE CON
AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA CVE N° 750
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN SECTORES CRITICOS DEL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA**

Fecha: 28 de julio de 2025

INTRODUCCION: El precio consignado como precio referencial en el presente proceso de llamado a Licitación por la modalidad de Contratación Vía Excepción a la Licitación Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra CVE N°750 para la ejecución de la obra **REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN SECTORES CRITICOS DEL DISTRITO DE MARIA ANTONIA**, los métodos de obtención de los datos se realizan mediante solicitudes de presupuesto remitido a firmas dedicados al rubro y que podrían ser potenciales oferentes y sobre precios adjudicados por instituciones del estado en el portal de contrataciones o las publicadas en la paginas oficiales de cada institución.

NORMATIVA APLICADA: RESOLUCIÓN DNCP N° 454/24 - MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: *Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:*

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*
2. *Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,*
3. *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*

4. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Teniendo en cuenta las particularidades del proyecto de obras y la dificultad de obtener mediante el portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio de precios similares a muy corto tiempo y considerando la modalidad del llamado, la convocante dispone que el procedimiento se realice por la excepción señalada en la normativa, considerando apropiado la obtención de precios referenciales mediante tres presupuestos de firmas dedicadas al rubro de construcciones que han respondido en tiempo y forma a la solicitud de presupuesto, atendiendo el objeto de la convocatoria cual es la ejecución de trabajos de reparaciones y mantenimientos de caminos vecinales en zonas críticas que fueron dañados por las lluvias caídas en las zonas rurales poniendo en riesgo la integridad de los usuarios se pretende poner condiciones y poner finalmente a favor de los vecinos, comerciantes, turistas y contribuyentes de la comunidad entera por ello la modalidad de la licitación

Lic. Hugo Blanco Araujo
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.



Prof. Graciela Concepción Rojas Calderón
Encargada U.O.C.



La Convocante ha optado por seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de tres precios de potenciales oferentes. A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia que **es el resultado del promedio de precios unitarios** obtenidos.

PROCEDIMIENTO REALIZADO: se ha remitido notas a firmas dedicadas al rubro en fecha 28/07/2025 por la cual se ha solicitado el presupuesto anexando al mismo la planilla de cantidades y las especificaciones técnicas de la obra, las empresas que han recibido la solicitud son: REAL Construcciones, A3L Constructora, HR Construcciones respectivamente. Hemos recibido en fecha 28/07/2025 la respuesta de las empresas REAL Construcciones, A3L Constructora, HR Construcciones con sus respectivos presupuestos. El presente precio unitario referencial es el resultado de la combinación de tres presupuestos obtenidos de potenciales oferentes, en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/2024, *se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas...* **EL PRECIO UNITARIO OBTENIDO ES LA COMBINACION DE TRES PRECIOS OBTENIDOS MEDIANTE PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES** (punto 4° de la Resol DNCP N° 454/24), según el siguiente resumen:

REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN SECTORES CRITICOS DEL DISTRITO DE MARIA ANTONIA

Item	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Real Constru cciones	Precio Unitario A3L Constru ctora	Precio Unitario HR Constru cciones	Precio Unitario Promedio	Precio Total Referencial
1	Replanteo de Obra	gl	1	1,300,000	1,800,000	1,400,000	1,500,000	1,500,000
2	Perfilado de Calles	km	32	2,400,000	2,200,000	2,600,000	2,400,000	76,800,000
3	Pavimento Tipo enripiado en tramos difíciles 10% del Total= 3,2 km h= 10 cm c/relleno de suelo mezclado con ripio y piedra triturada (o canto rodado natural) compactada con medios mecánicos	m3	3,200	28,000	25,500	29,000	27,500	88,000,000
4	Limpieza Final	gl	1	3,700,000	3,600,000	3,800,000	3,700,000	3,700,000
							Total General	170,000,000

La planilla de precios referencial obtenido se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/2024, igualmente creemos que los precios son razonables acorde al mercado y que en la etapa de convocatoria permitirá que todo potencial oferente podrá participar sin ninguna restricción y en igualdad de condiciones en el procedimiento de contratación pública convocada, siempre que se ajuste a las bases concursales. Finalmente, la institución municipal con la aplicación del presente procedimiento buscar transparentar los procesos a ser ejecutados generando condiciones para la libre competencia para todos los interesados posibles oferentes siempre que se cumplan los parámetros legales fijados por las normativas legales que rigen la materia de contrataciones de las municipalidades.

Es nuestro dictamen


Hugo Blanco Araujo
Asesor de la UOC




Graciela Rojas Calderón
Responsable de la UOC